## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA Rad. 1100131-10-027-2019-00008-00

Bogotá, D. C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Del trabajo de partición presentado mediante escrito electrónico el 03 de agosto de 2020, <u>súrtase</u> el traslado conforme el artículo 509 – 1º del CGP, por <u>cinco (5) días</u>.

NOTIFÍQUESE y <u>CÚMPLASE</u>

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. <u>125</u> FECHA <u>10/DICIEMBRE/2020</u>

NAYIBE ANDREAMONTAÑA MONTOYA Secretaria